INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Sampues– Sucre, 29 de septiembre del 2025.

Señores:
J.CH. CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 900709237-8
jchconstrucciones76@gmail.com

REF: INVITACIÓN A OFERTAR PARA LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE URGENCIAS DEL CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E."

El Centro de Salud Sampues E.S.E., está interesada en recibir ofertas de acuerdo con las condiciones, especificaciones y exigencias que se detallaran más adelante:

OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE URGENCIAS DEL CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E."
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución se estima en TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización de la carta de aceptación de la oferta.
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato será pagadero de la siguiente forma:1) El cien por ciento (100%) se cancelará mediante actas de avances de actividades debidamente certificadas por el supervisor. PARÁGRAFO 1: Será requisito para cada pago la acreditación del pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás a que haya lugar, disponibilidad de cupo PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar. PARÀGRAFO 2. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas, y se deberá suscribir el acta de liquidación del contrato. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato. El pago estará sujeto a la disponibilidad de cupo PAC, y el cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar. El precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de

	tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato. NOTA: El Centro de Salud Sampués E.S.E. no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.
LUGAR DE EJECUCION	Municipio de Sampués – Sucre.
PRESUPUESTO OFICIAL	CUARENTA Y UN MILLÓNES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($41.867.788,00) M/CTE. Este valor incluye los costos directos e indirectos de la ejecución del contrato.
NIVELES DE CLACIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	81101510. Ingeniería civil.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**Número certificado disponibilidad presupuestal**: 1671; **Fecha certificado disponibilidad presupuestal**: 29/09/2025; **Valor certificado de disponibilidad presupuestal**: $ 41.867.788,00
SUPERVISOR	Profesional Universitario de Recursos Humanos.

JUSTIFICACIÓN MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Conforme con el acuerdo al Manual de Contratación de la entidad, el criterio de selección será por celebración convocatoria privada.

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

La propuesta deberá presentarse en Oficinas del Centro de Salud Sampués E.S.E., Ubicada en la Calle 21 N° 24 -37 Barrio Millán, Sampués – Sucre, de lunes a viernes entre las 08:00 a 12:00 A.M, y las 02:30 a 05:00 P.M., dentro del siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	CARACTERISTICAS Y FECHAS	LUGAR
Radicación de la Invitación	29 de septiembre del 2025	Dirección del Invitado
Plazo de entrega de oferta y cierre	Hasta el 30 de septiembre del 2025 - Hora: 05:00 p.m.	Sede Administrativa Centro de Salud Sampues E.S.E., oficina de radicación.
Escogencia de la oferta	1 de octubre del 2025	Despacho de la Gerente
Suscripción del contrato	A partir del 01 de octubre del 2025	Despacho de la Gerente

La propuesta se recibirá sin perjuicio de la corrección aritmética a que haya lugar, sujetándose a lo estatuido dentro del cronograma del proceso, arriba descrito.

Los estudios previos pueden ser consultados en la oficina de contratación de la entidad.

REQUISITOS HABILITANTES.

CRITERIO	REQUERIMIENTO
Carta de presentación de la propuesta	Firmada por el proponente o representante legal de la persona jurídica. El proponente deberá diligenciar, suscribir y cumplir lo establecido en el FORMATO dado por la E.S.E. Si es persona jurídica, por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales; en el caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones. El proponente o el representante legal del proponente debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía. **AVAL**: En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 842 de 2003, la propuesta debe estar avalada por un Ingeniero civil, para lo cual deberá suscribir la carta de presentación de la Oferta. Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta y de quien la avala, así como para este último, copia de la matrícula o tarjeta profesional y del certificado vigente de antecedentes profesionales. Cuando el proponente (persona natural) o su representante legal (persona jurídica o unión temporal o consorcio), tengan la condición de Ingeniero Civil o Arquitecto y suscriba la carta de presentación no se requiere avalar la propuesta. En el caso de consorcio o unión temporal se exigirá el aval en las mismas condiciones que para las personas naturales o jurídicas según el caso.
Carta de conformación de consorcio y/o unión temporal	Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de constitución, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993
Existencia y representación legal	Si es persona natural, fotocopia de la cedula de ciudadanía. **Si es persona jurídica**, Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, expedido por la cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de la Contratación y en el que conste que desarrolla una actividad económica directamente relacionada con el objeto contractual. La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la Contratación, no será inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia (apostilla o consularización).

	Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la cámara de Comercio. **Si el proponente es una persona natural** deberá estar inscrito como tal en la cámara de comercio bajo una actividad que le permita ejecutar el objeto contractual para lo cual deberá aportar certificado de inscripción en la cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores al cierre de la convocatoria. Cuando se trate de una persona natural, profesional del área de la ingeniería o arquitectura, por ser una profesión de connotación liberal no será necesario acreditar este requisito, solo deberá acreditar su cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y la certificación de encontrarse vigente.
Certificado de responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República.	El proponente podrá presentar certificación en la cual conste que el proponente y el Representante Legal de la firma o firmas no se encuentran reportados en el Boletín de responsables Fiscales. La anterior solicitud se hace a título de colaboración del oferente con la entidad, sin que en momento alguno su ausencia se constituya en causal de rechazo de la oferta. De no presentarse o de considerarlo conveniente, LA E.S.E. verificará que los proponentes no se encuentren reportados. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, se solicita cumplir el requisito para cada uno de sus integrantes
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación	El proponente podrá presentar certificación en la cual conste que el proponente y el Representante Legal de la firma o firmas no se encuentran reportados. La anterior solicitud se hace a título de colaboración del oferente con la entidad, sin que en momento alguno su ausencia se constituya en causal de rechazo de la oferta. De no presentarse o de considerarlo conveniente, LA E.S.E. verificará que los proponentes no se encuentren reportados. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, se solicita cumplir el requisito para cada uno de sus integrantes
Certificado de Antecedentes Judiciales, vigente expedido por la Policía Nacional	El proponente podrá presentar certificación en la cual conste que el proponente (persona natural) y el Representante Legal (personas jurídicas) no reportan antecedentes. La anterior solicitud se hace a título de colaboración del oferente con la entidad, sin que en momento alguno su ausencia se constituya en causal de rechazo de la oferta. De no presentarse o de considerarlo conveniente, LA E.S.E verificará que no reportan antecedentes. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, se solicita cumplir el requisito para cada uno de sus integrantes.

Certificado Nacional de medidas Correctivas del Código Nacional de Policía	El proponente podrá presentar certificación en la cual conste que el proponente (persona natural) y el Representante Legal (personas jurídicas) no reportan multas y/o sanciones. La anterior solicitud se hace a título de colaboración del oferente con la entidad, sin que en momento alguno su ausencia se constituya en causal de rechazo de la oferta. De no presentarse o de considerarlo conveniente, LA E.S.E. verificará que no reportan multas y/o sanciones. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, se solicita cumplir el requisito para cada uno de sus integrantes.
Situación militar	Cuando el proponente sea una persona natural, de sexo masculino, deberá acreditar que su situación militar la tienen definida. Para ello podrá aportar el certificado correspondiente que es expedido por la oficina de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través de su página web. Lo anterior de acuerdo a los artículos 36 de la Ley 48 de 1993 y 20 de la Ley 1780 de 2016. La anterior solicitud se hace a título de colaboración del oferente con la entidad, sin que en momento alguno su ausencia se constituya en causal de rechazo de la oferta. De no presentarse o de considerarlo conveniente, LA E.S.E. lo verificará.
Inscripción del Régimen Tributario	El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.
Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	El proponente deberá diligenciar, suscribir y cumplir lo establecido en el FORMATO dado por la entidad.
REDAM	Deberán aportar fotocopia de Registro de Deudores Alimentarios Morosos, de cada uno de los integrantes de la estructura plural y de o de su Representante Legal, según corresponda de acuerdo con la normatividad vigente
Capacidad técnica (personal requerido)	

CANTIDAD	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	% DE DEDICACIÓN	EXPERECIENCIA ESPECIFICA
1	DIRECTOR	Ingeniero Civil, con especialización en Gerencia de proyectos.	Experiencia mínima de 5 años como profesional, la cual se contabilizar a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	60% a la ejecución del contrato.	Experiencia especifica como contratista o director de interventoría en mínimo dos proyectos que tengan la interventoría de obras.
1	RESIDENTE	Ingeniero Civil	Experiencia mínima de 5 años como profesional	100% a la ejecución del contrato.	Experiencia especifica como ccontratista o

				la cual se contabilizar a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		residente de interventoría en mínimo un proyecto que tenga la interventoría de obras.
	1	PERSONAL DE APOYO - SST	Acreditar Titulo tecnólogo o profesional como SST (antes salud ocupacional)	Experiencia mínima de 1 año la cual se contabilizar a partir de la acreditación de título como tecnólogo o profesional.	35% a la ejecución del contrato.	Experiencia especifica como siso de mínimo un proyecto que tenga el apoyo a proyectos de obras.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PERSONAL DE TRABAJO.

La valoración de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones requeridas del equipo de trabajo se sujetará a las siguientes reglas:

a) Deberá poseer matrícula profesional vigente, para lo cual deberá anexar además de la copia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma expedido por la entidad correspondiente, y actualizado a la fecha de cierre del proceso.

b) Para acreditar la experiencia general se tomará la fecha de grado para especializaciones, postgrados y maestrías; mientras que para pregrado se tomará la fecha de expedición de la matricula profesional.

c) Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el proyecto objeto del presente proceso de selección, en los tiempos y dedicaciones exigidos.

d) Los estudios de educación postgradual, así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente.

Experiencia del proponente	El proponente acreditará con máximo dos (2) certificaciones y/o copia de contrato con su respectiva acta final y/o de liquidación cuyo objeto sea: INTERVENTORIA A OBRAS, con entidad pública o privada cuyo valor en salarios sea igual o superior al presupuesto oficial. En caso que la experiencia reportada provenga de una unión de hecho como consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futuras, esta se tomará en proporción al porcentaje de participación acreditado en el documento consorcial o de la unión
Presupuesto ofertado	El proponente diligenciara el Anexo 1.

STHEFANI PAULIN DE ARCE RICARDO
Gerente